



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

El día veintiséis de abril de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, numeral 2, fracción XLIX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 167, numerales 1 y 2, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el cuarto nivel del edificio "F" de este Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria de la presidenta de la Junta Directiva, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, bajo el siguiente Orden del Día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Novena Reunión Ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2017; 4. Análisis y votación de proyectos de dictamen a proposiciones con Punto de Acuerdo; 5. Análisis y, en su caso aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a febrero de 2017; Y 6. Asuntos Generales.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

Al inicio de la Reunión se encontraban presentes la Diputada Presidenta, **Ana Georgina Zapata Lucero**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, los CC. Diputados Secretarios **Ramón Bañales Arámbula**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Gabriel Casillas Zanatta**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **José del Pilar Córdova Hernández**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Juan Corral Mier**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **Julio Saldaña Morán**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; **Mirna Isabel Saldívar Paz**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; así como los Diputados Integrantes **María Mercedes Aguilar López**,

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **David Aguilar Robles**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Roberto Alejandro Cañedo Jiménez**, perteneciente al Grupo Parlamentario MORENA; **Mario Machuca Sánchez**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; **Sandra Méndez Hernández**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Luz Argelia Paniagua Figueroa**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y **José Luís Sáenz Soto**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se contó con una asistencia inicial de catorce diputados, verificándose el quórum requerido, por lo que la Presidenta de la Comisión dio por iniciada la Sesión.-----

Acto seguido, la Presidencia dio paso al siguiente punto del Orden del Día. -

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la voz, la Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero solicitó al Diputado Secretario Ramón Bañales Arámbula que, en virtud de que el orden del día había sido turnado con toda oportunidad, sometiera a consideración del Pleno de la Comisión si se dispensaba su lectura. -----

En uso de la voz, el Diputado Secretario Ramón Bañales Arámbula hizo la consulta relativa a la dispensa de la lectura del orden del día, resultando mayoría por la afirmativa. -----

Posteriormente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Ramón Bañales Arámbula consultara en votación económica si era de aprobarse el orden del día. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobado el Orden del Día en sus términos, en consecuencia se pasó al siguiente punto del orden del día -----

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, llevada a cabo el día quince de marzo del año dos mil diecisiete. -----

De acuerdo con el punto número tres del orden del día, la Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero solicitó al Diputado Secretario Ramón Bañales Arámbula, someter a votación la dispensa de la lectura del Acta de la Novena Reunión Ordinaria, celebrada en fecha quince de marzo de dos mil diecisiete. -----

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A continuación, el Diputado Secretario Bañales Arámbula, en votación económica, sometió a consideración de las y los legisladores presentes si se dispensaba la lectura del Acta respectiva, resultando mayoría por la afirmativa. -----

Acto seguido la presidencia manifestó que se encontraba a discusión el Acta y consultó si algún legislador deseaba referirse a la misma. Al no haber quien quisiera pronunciarse al respecto, solicitó al Secretario consultara a los diputados presentes si era de aprobarse el acta en sus términos. -----

Hecha la consulta, el Diputado Secretario informó que resultó mayoría por la afirmativa, por lo que el Acta correspondiente a la Novena Reunión Ordinaria quedaba aprobada en sus términos. -----

Hecho lo anterior, se dio paso al siguiente asunto del orden de día. -----

4. Análisis y votación de proyectos de dictamen a Proposiciones con Punto de Acuerdo. -----

Al abordar este punto, la Diputada presidenta Ana Georgina Zapata Lucero, señaló que los proyectos de dictamen que estaban por abordarse se habían circulado con toda oportunidad de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados. -----

(1) Manifestado lo anterior, la Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero informó que el primer anteproyecto de dictamen correspondía a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, a facilitar la certificación de capacidades y habilidades laborales y promover la reinserción en el trabajo de la población migrante de retorno, suscrita por la diputada Concepción Villa González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena. Al respecto manifestó que el sentido era favorable con el siguiente resolutivo: *“La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaria de Educación Pública y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promueva los mecanismos y procedimientos que coadyuven a la certificación de competencias y a la reinserción laboral de la población migrante de retorno”*.

(2) Posteriormente señaló que el siguiente proyecto de dictamen era el relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social para que en el conjunto con la Secretaría de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Relaciones Exteriores y la Secretaría de Salud impulse y suscriba el Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, suscrita por el diputado Rafael Yerena Zambrano, perteneciente al Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional. Aclaró que el sentido del dictamen era positivo con el siguiente resolutivo: *“La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y de Relaciones Exteriores a que, conforme a sus atribuciones, evalúen la pertinencia de adherirse al Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el marco proporcional para seguridad y salud en el trabajo”*.-----

(3) A continuación informó que el siguiente proyecto de dictamen era el relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a revisar y a firmar el Convenio sobre la Protección de Maternidad 2000-C-183 de la Organización Internacional del Trabajo, suscrita por la diputada Lorena Corona Valdés, integrante del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México. Al respecto se informó que el sentido del dictamen era positivo con el siguiente resolutivo: *“La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta a las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Relaciones Exteriores a que, conforme a sus atribuciones, evalúen la pertinencia de adherirse al Convenio sobre la Protección a la Maternidad 2000-C-183 de la Organización Internacional del Trabajo”*.-----

(4) Acto seguido, se informó que el cuarto proyecto de dictamen era el correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que a través de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos aumente y mejore los salarios mínimos vigentes dentro del área geográfica única nacional para los reporteros, suscrita por el diputado Exaltación González Ceceña, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Al respecto, la presidencia informó que el sentido del dictamen es positivo, con el siguiente resolutivo: *“La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para que, en el ejercicio de sus facultades, valore la viabilidad de incrementar el salario mínimo de los*



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

reporteros en prensa diaria impresa, y de los reporteros gráficos en prensa diaria impresa”.

(5) Posteriormente, se informó que el quinto proyecto de dictamen correspondía a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a implementar diversas acciones y estrategias en materia de vinculación laboral de los migrantes mexicanos, suscrita por el diputado Alfredo Anaya Orozco, perteneciente al Grupo del Partido Revolucionario Institucional. Señaló que el sentido en que se presentaba el dictamen era positivo en los siguientes términos: “La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del Servicio Nacional de Empleo, fortalezca las acciones de coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, así como con organismos del sector privado tendientes a vincular laboralmente a los migrantes mexicanos de retorno”.

(6) El siguiente Dictamen del que se dio cuenta fue el relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia atienda las demandas de los trabajadores del contrato del Departamento de Vectores de la Jurisdicción Sanitaria 07, de dicha institución, suscrita por la diputada Marbella Toledo Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano. Señaló que el dictamen se encontraba en sentido positivo con el siguiente resolutivo: “La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezca las acciones que garanticen el desarrollo adecuado de las actividades laborales en las áreas de control epidemiológico del estado de Guerrero”.

(7) Por último, se informó a las y los Diputados asistentes que el séptimo proyecto de dictamen que se sometía a su consideración era el relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Petróleo, a abstenerse de intervenir en la vida sindical de los trabajadores y a reconocer diversos derechos del Sindicato Independiente de Trabajadores Técnicos y Profesionistas de dicha institución, presentada por el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Al respecto, manifestó que el Dictamen se presentaba en sentido negativo, toda vez que del análisis realizado a las propuestas, se concluyó que los sindicatos tienen facultad para tomar las medidas necesarias en defensa de sus intereses, en el entendido de que si alguna organización sindical considera que se están vulnerando sus derechos, puede acudir a las autoridades facultadas para dirimir cualquier controversia; también se arribó a la conclusión de que cualquier intervención de autoridad ajena y sin facultades para la resolución de conflictos del orden sindical, vulnera los principios de libertad y autonomía sindical.-----

Finalizada la exposición del contenido de los Dictámenes, se consultó si algún diputado o diputada proponente deseaba hacer uso de la voz para referirse a su Proposición, hasta por tres minutos. Al no encontrarse presente ningún diputado proponente, la presidencia consultó si algún diputado integrante de la Comisión deseaba hacer uso de la voz en relación a los diferentes Dictámenes presentados. Al no existir quien hiciera uso de la voz, le solicitó al diputado secretario Ramón Bañales Arámbula consultara si eran de aprobarse los dictámenes en los términos presentados. -----

Acto seguido, el Secretario Ramón Bañales Arámbula consultó a las y los legisladores asistentes si los proyectos de dictamen eran de aprobarse en conjunto en lo general y en lo particular, resultando mayoría por la afirmativa con el voto en contra del Diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez. -----

En consecuencia, se pasó al siguiente punto del orden del día. -----

5. Análisis y, en su caso aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura correspondiente al periodo de septiembre de 2016 a febrero de 2017. -----

En este punto la presidencia informó que se presentaba a consideración de los legisladores presentes el Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio correspondiente al período comprendido entre el primero de septiembre de 2016 y el 28 de febrero del 2017, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 158, numeral 1, fracción III; 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados. -----



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Acto seguido, la presidenta consultó si algún diputado deseaba hacer uso de la voz al respecto. Al no existir quien hiciera uso de la voz, le solicitó al Diputado Secretario consultar si era de aprobarse dicho informe. -----
En uso de la voz, el Diputado Ramón Bañales Arámbula consultó si era de aprobarse el informe referido por la presidencia, resultando mayoría por la afirmativa. -----

6. Asuntos Generales. -----

En uso de la voz, la Diputada presidenta Ana Georgina Zapata Lucero consultó si algún legislador deseaba hacer uso de la voz, al no haber ningún legislador que se manifestara al respecto y al haber agotado los asuntos en cartera, la presidenta levantó la sesión, agradeciendo a todos su asistencia.-

Al término de la sesión se encontraban presentes la Diputada Presidenta, **Ana Georgina Zapata Lucero**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, los CC. Diputados Secretarios **Ramón Bañales Arámbula**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Gabriel Casillas Zanatta**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **José del Pilar Córdova Hernández**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Juan Corral Mier**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **Julio Saldaña Morán**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; **Mirna Isabel Saldívar Paz**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; así como los Diputados Integrantes **María Mercedes Aguilar López**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **David Aguilar Robles**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Roberto Alejandro Cañedo Jiménez**, perteneciente al Grupo Parlamentario MORENA; **Mario Machuca Sánchez**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; **Sandra Méndez Hernández**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Luz Argelia Paniagua Figueroa**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y **José Luís Sáenz Soto**, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. -----




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SUSCRIBEN



Dip. Ana Georgina Zapata Lucero
Presidenta



Dip. Ramón Bañales Arámbula
Secretario



Dip. José del Pilar Córdova
Hernández
Secretario



Dip. María Angélica Mondragón
Orozco
Secretaria



Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño
Secretario



Dip. Rafael Yerena Zambrano
Secretario



Dip. Enrique Cambranis Torres
Secretario



Dip. Juan Corral Mier
Secretario



Dip. Julio Saldaña Moran
Secretario



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dip. Miguel Ángel Sedas Castro
Secretario

Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez
Secretario

Dip. Melissa Torre Sandoval
Secretaria